

En la **RECEPCIÓN DE PRODUCTOS**,
los miembros del Comité de Alimentación
Escolar (CAE) deben:



- 1** Verificar que el vehículo sea de uso exclusivo para transportar alimentos, en caso contrario, no recepcionarlos.
- 2** Verificar el buen estado de los alimentos, separando aquellos que presenten manchas, abolladuras, derrames, etc.
- 3** Verificar que los alimentos recepcionados coincidan con lo descrito en el Acta de Entrega y Recepción de Productos.
- 4** Firmar el Acta de Entrega y Recepción de Productos en señal de conformidad. Anotar (original y copias) si se presentan observaciones.

En el **ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS**,
los miembros del Comité de Alimentación
Escolar (CAE) deben:



- 1 Disponer de un ambiente exclusivo, limpio, iluminado, que cuente con ventanas protegidas con mallas, mesas, tarimas o anaqueles donde se coloquen los alimentos.
- 2 Ordenar los alimentos separándolos por grupos similares, de acuerdo a su fecha de vencimiento.
- 3 Verificar con frecuencia el estado de los productos, los cuales deben mantenerse en empaques y envases cerrados, con sus etiquetas originales y legibles.

En la **PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS**,
los miembros del Comité de Alimentación
Escolar (CAE) deben:



- 1** Asegurar un ambiente adecuado, exclusivo, limpio, ventilado e iluminado para la preparación de alimentos.
- 2** Utilizar mandil, gorro, tapaboca y guantes. Lavarse las manos frecuentemente.
- 3** Seguir las indicaciones establecidas por Qali Warma sobre los tipos de combinaciones por grupo de alimentos.

En el **SERVIDO DE ALIMENTOS**,
los miembros del Comité de
Alimentación Escolar (CAE) deben:



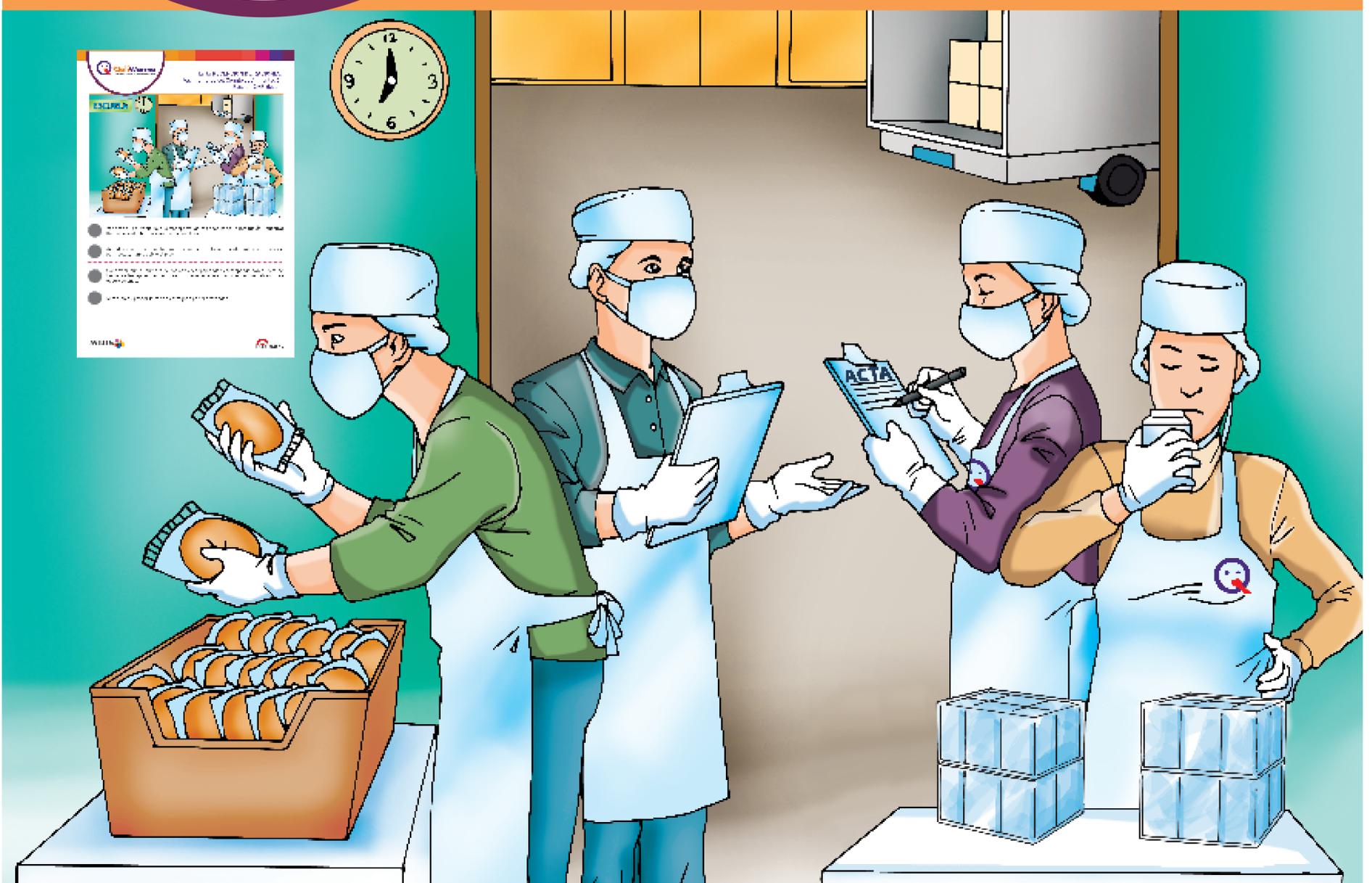
- 1** Probar los alimentos antes de servir para verificar olor, sabor, color y consistencia.
- 2** Utilizar mandil, guantes, tapaboca que cubra la nariz y gorra que oculte el cabello. Evitar el uso de joyas, celulares y relojes.
- 3** Servir los alimentos de acuerdo a lo indicado por Qali Warma, en los horarios establecidos por el Ministerio de Educación.

En la **DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS**,
los miembros del Comité de Alimentación
Escolar (CAE) deben:



- 1** Verificar que los escolares se laven las manos con agua y jabón antes del consumo de los alimentos.
- 2** Entregar los alimentos de forma inmediata, en un espacio limpio y ordenado.
- 3** Promover buenos hábitos: comer sentados, en orden, consumir la ración completa, usar individuales, servilletas y desechar los desperdicios en el tacho de basura.

En la **RECEPCIÓN DE RACIONES**,
los miembros del Comité de Alimentación
Escolar (CAE) deben:



- 1** Verificar que el vehículo sea de uso exclusivo para transportar alimentos, en caso contrario, no recepcionarlos.
- 2** Acondicionar un ambiente limpio y seguro. Colocar los alimentos sobre mesas o tarimas, nunca sobre el piso.
- 3** Verificar que las raciones recepcionadas correspondan con lo descrito en el Acta de Entrega - Recepción de Raciones. Firmar el acta (original y copias), registrando las observaciones.
- 4** Mirar, oler y probar la ración entregada por el proveedor.

En la **DISTRIBUCIÓN DE RACIONES**,
los miembros del Comité de Alimentación
Escolar (CAE) deben:



- 1** Contar con un ambiente limpio y ordenado, fomentando la participación de los escolares para acondicionar el ambiente.
- 2** Verificar que los escolares cumplan con el procedimiento de lavado de manos antes del consumo de alimentos.
- 3** Distribuir las raciones en el horario definido según directivas del Ministerio de Educación.

En el **CONSUMO DE LOS ALIMENTOS**, los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) deben:

ANTES



DURANTE



DESPUÉS



- 1 Verificar que los escolares cumplan con el procedimiento de lavado de manos.

- 1 Presentar la ración del día, sea desayuno o almuerzo.
- 2 Promover el consumo de la ración completa.
- 3 Verificar el consumo inmediato de los alimentos en la institución educativa.

- 1 **Desechar los alimentos no consumidos.**
- 2 Fomentar que los escolares colaboren con la limpieza del ambiente.

Para **EVITAR UNA SITUACIÓN DE RIESGO EN EL SERVICIO ALIMENTARIO**, los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) deben:



1

En el almacén: verificar que los alimentos estén en buen estado de conservación, sobre anaqueles o tarimas, mesas o estantes. El almacén debe estar protegido contra el ingreso de animales.

2

Durante la preparación: identificar productos vencidos o en mal estado; en caso de que esto suceda, cambiarlos e informar al personal encargado de Qali Warma.

3

Antes del consumo: asegurar que el lavado de manos, utensilios y alimentos se realice con agua limpia y a chorro.

4

Si se identifican alimentos en mal estado, suspender su consumo inmediatamente.

Frente a una **SITUACIÓN DE DAÑO EN EL SERVICIO ALIMENTARIO**, los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) deben:



1 Llevar inmediatamente a un establecimiento de salud al escolar que presente algún tipo de malestar después de consumir los alimentos.

2 Comunicar a su familia y al personal de Qali Warma.

3 Avisar a la Unidad Territorial de Qali Warma para que adopte las medidas correspondientes; para ello, comunicarse al 0800-20-600 o al 01 201 9360.